DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2019-00122
DESPACHO COMISORIO No.	0105
RADICADO ALCALDÍA:	20195710150972
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	MARÍA CAROLINA GALVIS MUÑOZ Y FABIAN ALEXANDER TIBADUIZA CAMACHO
JUZGADO:	45 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día de hoy fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Daniela Reyes González, apoderada demandante, solicita la cancelación de la diligencia, por cuanto la persona titular normalizo la obligación.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0105 procedente del 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00122 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40502888 ubicado en la Calle 52 Sur No. 92A - 34 Conjunto Residencial Porvenir Reservado 05 de esta ciudad

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.875

Escaneado con CamScanner